

Quito, junio 20 del 2016

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C/A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

De nuestras consideraciones:

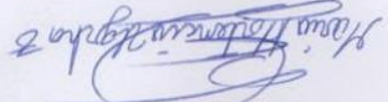
El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de junio del 2016, por una parte el señor Jorge Cuyo Cuyo, portador de la cédula No. 0502047178, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y su esposa la señora María Hortencia Ugsha Toaquiza, portadora de la cédula No. 0502431695, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada; y, por otra parte el Sr. Servio Lenardo Espinosa Aguirre, portador de la cédula No. 1715408454, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que el Sr. Jorge Cuyo Cuyo y su esposa, transfieren dos acciones por el valor de 10 dólares cada una, contenidas en los títulos Nos. 513 y 514, a favor del señor Servio Lenardo Espinosa Aguirre, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

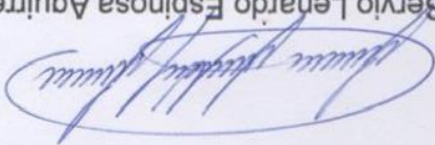
Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.

Sr. Jorge Cuyo Cuyo
CEDENTE



Sra. María Hortencia Ugsha Toaquiza
CEDENTE

Sr. Servio Lenardo Espinosa Aguirre
CESIONARIO





REPÚBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SEC. 15-18-2014
 016-0084
 0502431695
 UGSHA TOAQUIZA MARIA HORTENCIA
 CÉDULA
 CANTON PULI
 PROVINCIA COTOPAXI
 ZONA 1
 PARROQUIA ZUMBALUA
 CIRCUNSCRIPCION 0
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION BASICA
 PROFESION COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE UGSHA JUAN MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOAQUIZA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
 2010-06-11
 FECHA DE EXPIRACION 2020-06-11
 V4344V4444
 000225249

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES UGSHA TOAQUIZA MARIA HORTENCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI
 PULI
 GUANAJE
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 JORGE
 CUYO CUYO
 050243169-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
039 - 0153
 1715408454
 ESPINOSA AGUIRRE SERVIO LENARDO
 CÉDULA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 SAN BARTOLO
 PARROQUIA 3
 ZONA 3
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESPINOSA AGUIRRE
 SERVIO LENARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAAGARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JOHANNA LORENA
 ALVAREZ VELASQUEZ

INSTRUCCIÓN
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESPINOSA MONTAÑO SERVIO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUIRRE MONTAÑO MYRIAM ESMERALDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-03-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-08

ACTA SETENTA Y CINCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPLEX, REALIZADA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2016.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudadela Billoxi, calle Angamarca No. 0e7-118, a las 16H00, concurren los accionistas de la Compañía, cuya nómina se anexa al expediente de esta Junta, contando con la concurrencia de 66 accionistas, poseedores de 149 acciones, cuyo valor equivale a US\$1.490 del capital social, que representa el 69,95 % del capital pagado de la compañía. El señor Secretario corre lista en forma personal e individual informando que se encuentra presente el 69,95 % del capital pagado de la compañía como versa en la lista de asistencia suscrita por cada accionista.

El señor Presidente una vez constatado el quórum, declara instalada la Junta General Extraordinaria, solicitando que por Secretaría se dé lectura del orden del día que consta en la convocatoria realizada el día 15 de enero del 2016, en el diario La Hora de esta ciudad.

Se procede a dar lectura del orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y análisis de comunicación recibida de accionistas de la compañía de transportes ATAHUALPA S.A., Resoluciones al respecto.
2. Aprobación de cesión de acciones de la propia compañía que se mantienen bajo custodia del Gerente.
3. Análisis y resolución respecto a las habilitaciones que se encuentran en reserva para los corredores.
4. Asunto trabajo en las rutas.

Se inicia el tratamiento de los puntos del orden del día:

- 1.- El señor Presidente dispone que, por secretaria, se dé lectura a la comunicación remitida por el representante legal de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A.

Dicha comunicación refleja la intención de esa operadora, de transferir 15 habilitaciones operacionales y la ruta Batán - Colmena, para que esas habilitaciones sigan en nombre de los mismos beneficiarios, previa su calificación como accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Vencedores de Pichincha S.A. VEPLEX; y, que la ruta sea incorporada dentro del contrato de Operación de VEPLEX, a través de la correspondiente modificación al contrato de operación, de conformidad con las Ordenanzas 0247 y 0194.

Luego del análisis correspondiente por parte de varios accionistas, se somete a votación de la junta.

La petición de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A. de integrarse a VEPLEX es aprobada por 50 accionistas titulares de 116 acciones que representan el 77,85% del capital social presente en la junta. Votan en contra, 16 accionistas poseedores de 33 acciones que representan el 22,15% del capital social presente en la

Junta.

- 2.- El señor Presidente solicita al señor Gerente que informe a la Junta sobre el número de acciones que tiene la compañía en su Tesorería.

El señor Gerente informa que la compañía ha adquirido y mantiene en Tesorería, un total de 30 acciones de US\$10,00 cada una, que representan un capital social de US\$300,00.

El señor Presidente explica que, como efecto de la aprobación realizada en el punto anterior, se requiere transferir acciones a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, porque así lo exige la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En tal sentido, solicita que la junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el punto, la moción de que se autorice al señor Gerente que proceda a ceder las acciones necesarias a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, es aprobada por unanimidad del capital social presente en la junta general.

Para el caso de las acciones a cederse a los beneficiarios de habilitaciones operacionales de la operadora Atahualpa, la junta dispone el cobro de US\$10.000,00 por acción.

3.- En este punto, el Sr. Presidente explica que con el objeto de cumplir con el plan de fortalecimiento de la calidad del servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano, hay la necesidad de liberar 6 habilitaciones que se encuentran como reservas para los corredores y poder ingresar unidades que puedan ayudarnos a cumplir con este objetivo, lo cual solicita a la junta que analice y tome una resolución al respecto.

Luego de varios análisis, se resuelve por unanimidad que se tramite ante las autoridades correspondientes la liberación de las 6 acciones que se encuentran como reserva de los corredores para cumplir con el objetivo del plan de fortalecimiento de la calidad de servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano.

4.- En este punto, el señor Presidente manifiesta que los señores accionistas expongan las situaciones de trabajo.

Luego de varios análisis, se solicita lo siguiente:

Que en la ruta Jesús del Gran Poder se controle mejor los intervalos.

Que respecto a los vehículos ilegales se solicite el retiro por parte de las autoridades del sector del Paulo sexto y de Bellavista que se ubican desde las 06H00 hasta las 09H00 y en la tarde también desde las 17H30 horas.

Luego se solicita que se realice reuniones de capacitación a los señores conductores y ayudantes que es necesario para mejorar el trabajo.

Luego el señor Presidente manifiesta que se está realizando un estudio para modificar la ruta de la Cda. Tarqui y que se les comunicará al respecto.

Por último, se da lectura de un oficio del señor Jorge de la Cruz, solicitando una ayuda por situaciones de enfermedad.

Al no existir estas ayudas y si es voluntaria la ayuda, que se envíe a las paradas a recaudar.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 20H52.

Firman,

Sr. Servio Espinosa Montaño
PRESIDENTE

Sr. Luis O. Barahona Pineda
GERENTE

Quito, mayo 23 del 2016

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C/A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

De nuestras consideraciones:

El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

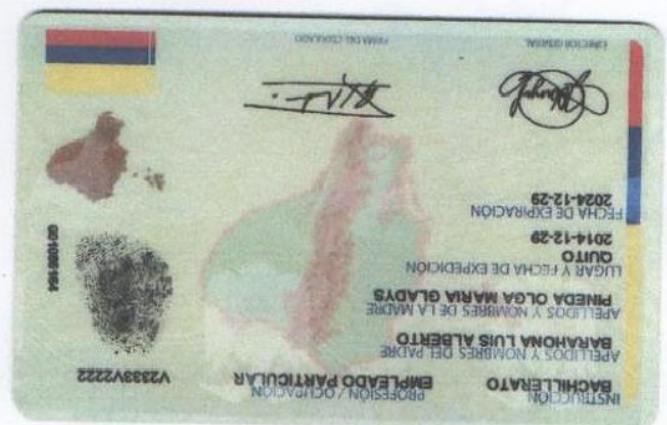
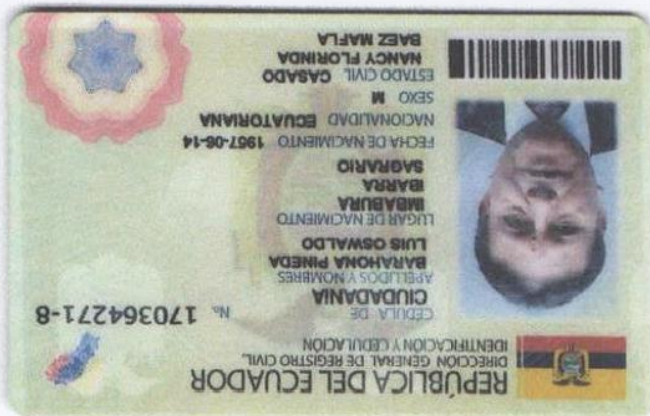
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

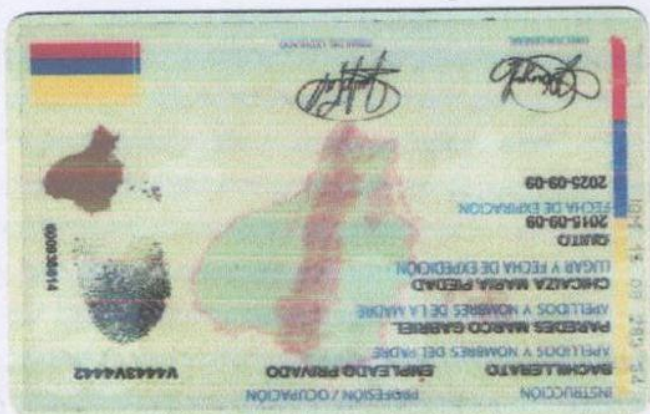
En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del 2016, por una parte el señor Luis Oswaldo Barahona Pineda, portador de la cédula No. 1703642718, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de GERENTE, representante legal de la compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; y, por otra parte la señora Magdalena Carolina Paredes Chicaiza, portadora de la cédula No. 1718000142, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que la C/a. de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, transfiere una acción por el valor de 10 dólares, contenida en el título No. 354, a favor de la señora Magdalena Paredes, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.

C/a. de Transportes Vencedores de
Pichincha S.A. VEPIEX
CEDENTE

Sra. Magdalena Carolina Paredes Chicaiza
CESIONARIO





ACTA SETENTA Y CINCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPLEX, REALIZADA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2016.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudadela Billoxi, calle Angamarca No. 067-118, a las 16H00, concurren los accionistas de la Compañía, cuya nómina se anexa al expediente de esta Junta, contando con la concurrencia de 66 accionistas, poseedores de 149 acciones, cuyo valor equivale a US\$1.490 del capital social, que representa el 69,95 % del capital pagado de la compañía. El señor Secretario corre lista en forma personal e individual informando que se encuentra presente el 69,95 % del capital pagado de la compañía como versa en la lista de asistencia suscrita por cada accionista.

El señor Presidente una vez constatado el quórum, declara instalada la Junta General Extraordinaria, solicitando que por Secretaría se dé lectura del orden del día que consta en la convocatoria realizada el día 15 de enero del 2016, en el diario La Hora de esta ciudad.

Se procede a dar lectura del orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y análisis de comunicación recibida de accionistas de la compañía de transportes ATAHUALPA S.A., Resoluciones al respecto.
2. Aprobación de cesión de acciones de la propia compañía que se mantienen bajo custodia del Gerente.
3. Análisis y resolución respecto a las habilitaciones que se encuentran en reserva para los corredores.
4. Asunto trabajo en las rutas.

Se inicia el tratamiento de los puntos del orden del día:

- 1.- El señor Presidente dispone que, por secretaria, se dé lectura a la comunicación remitida por el representante legal de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A.

Dicha comunicación refleja la intención de esa operadora, de transferir 15 habilitaciones operacionales y la ruta Batán - Colmena, para que esas habilitaciones sigan en nombre de los mismos beneficiarios, previa su calificación como accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Vencedores de Pichincha S.A. VEPLEX; y, que la ruta sea incorporada dentro del contrato de Operación de VEPLEX, a través de la correspondiente modificación al contrato de operación, de conformidad con las Ordenanzas 0247 y 0194.

Luego del análisis correspondiente por parte de varios accionistas, se somete a votación de la junta.

La petición de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A. de integrarse a VEPLEX es aprobada por 50 accionistas titulares de 116 acciones que representan el 77,85% del capital social presente en la junta. Votan en contra, 16 accionistas poseedores de 33 acciones que representan el 22,15% del capital social presente en la

Junta.

- 2.- El señor Presidente solicita al señor Gerente que informe a la Junta sobre el número de acciones que tiene la compañía en su Tesorería.

El señor Gerente informa que la compañía ha adquirido y mantiene en Tesorería, un total de 30 acciones de US\$10,00 cada una, que representan un capital social de US\$300,00.

El señor Presidente explica que, como efecto de la aprobación realizada en el punto anterior, se requiere transferir acciones a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, porque así lo exige la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En tal sentido, solicita que la junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el punto, la moción de que se autorice al señor Gerente que proceda a ceder las acciones necesarias a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, es aprobada por unanimidad del capital social presente en la junta general.

Para el caso de las acciones a cederse a los beneficiarios de habilitaciones operacionales de la operadora Atahualpa, la junta dispone el cobro de US\$10.000,00 por acción.

3.- En este punto, el Sr. Presidente explica que con el objeto de cumplir con el plan de fortalecimiento de la calidad del servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano, hay la necesidad de liberar 6 habilitaciones que se encuentran como reservas para los corredores y poder ingresar unidades que puedan ayudarnos a cumplir con este objetivo, lo cual solicita a la junta que analice y tome una resolución al respecto.

Luego de varios análisis, se resuelve por unanimidad que se tramite ante las autoridades correspondientes la liberación de las 6 acciones que se encuentran como reserva de los corredores para cumplir con el objetivo del plan de fortalecimiento de la calidad de servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano.

4.- En este punto, el señor Presidente manifiesta que los señores accionistas expongan las situaciones de trabajo.

Luego de varios análisis, se solicita lo siguiente:

Que en la ruta Jesús del Gran Poder se controle mejor los intervalos.

Que respecto a los vehículos ilegales se solicite el retiro por parte de las autoridades del sector del Paulo sexto y de Bellavista que se ubican desde las 06H00 hasta las 09H00 y en la tarde también desde las 17H30 horas.

Luego se solicita que se realice reuniones de capacitación a los señores conductores y ayudantes que es necesario para mejorar el trabajo.

Luego el señor Presidente manifiesta que se está realizando un estudio para modificar la ruta de la Cdla. Tarqui y que se les comunicará al respecto.

Por último, se da lectura de un oficio del señor Jorge de la Cruz, solicitando una ayuda por situaciones de enfermedad.

Al no existir estas ayudas y si es voluntaria la ayuda, que se envíe a las paradas a recaudar.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 20H52.

Firman,

Sr. Servio Espinosa Montaño
PRESIDENTE

Sr. Luis O. Barahona Pineda
GERENTE

Quito, mayo 23 del 2016

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C.I.A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

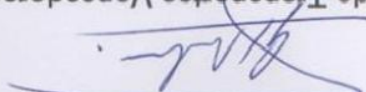
De nuestras consideraciones:

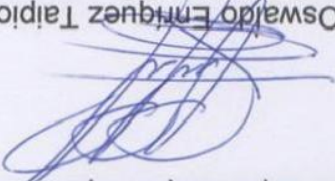
El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

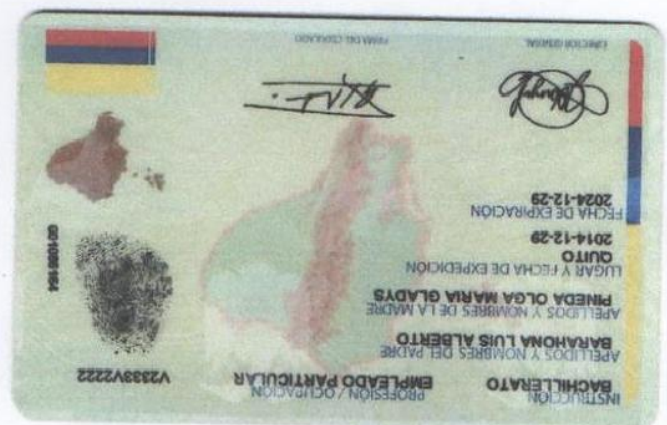
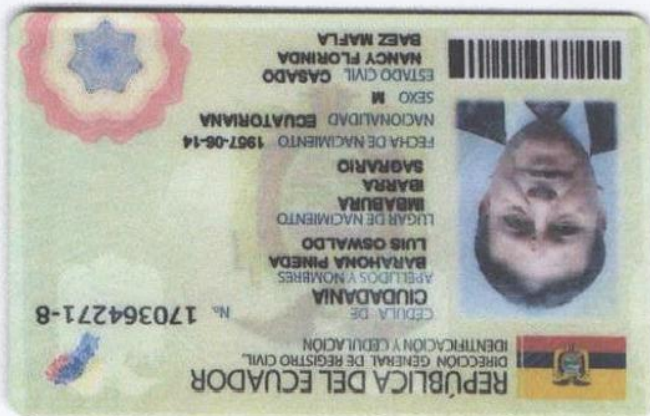
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del 2016, por una parte el señor Luis Oswaldo Barahona Pineda, portador de la cédula No. 1703642718, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de GERENTE, representante legal de la compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; y, por otra parte el señor Darwin Oswaldo Enríquez Taipicay, portador de la cédula No. 1717140014, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que la Cía. de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, transfiere una acción por el valor de 10 dólares, contenida en el título No. 353, a favor del señor Darwin Enríquez, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.


Cía. de Transportes Vencedores de
Pichincha S.A. VEPIEX
CEDENTE


Sr. Darwin Oswaldo Enríquez Taipicay
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

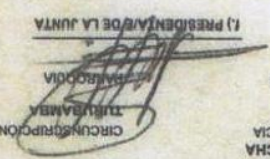
NÚMERO DE CERTIFICADO
003 - 0126
CEDULA

ENRIQUEZ TAIPICANA DARWIN OSWALDO

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION 3
TULUAMBA
ZONA 4

(1) PRESIDENTE/NO DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 171714001-4

CEDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ENRIQUEZ TAIPICANA
DARWIN OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO
1982-12-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO

CONDUCTOR

APellidos y Nombres
ENRIQUEZ RODOLFO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-09-24

FECHA DE EXPIRACION
2023-09-24







4433V2222



ACTA SETENTA Y CINCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPLEX, REALIZADA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2016.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudadela Billoxi, calle Angamarca No. 067-118, a las 16H00, concurren los accionistas de la Compañía, cuya nómina se anexa al expediente de esta Junta, contando con la concurrencia de 66 accionistas, poseedores de 149 acciones, cuyo valor equivale a US\$1.490 del capital social, que representa el 69,95 % del capital pagado de la compañía. El señor Secretario corre lista en forma personal e individual informando que se encuentra presente el 69,95 % del capital pagado de la compañía como versa en la lista de asistencia suscrita por cada accionista.

El señor Presidente una vez constatado el quórum, declara instalada la Junta General Extraordinaria, solicitando que por Secretaría se dé lectura del orden del día que consta en la convocatoria realizada el día 15 de enero del 2016, en el diario La Hora de esta ciudad.

Se procede a dar lectura del orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y análisis de comunicación recibida de accionistas de la compañía de transportes ATAHUALPA S.A., Resoluciones al respecto.
2. Aprobación de cesión de acciones de la propia compañía que se mantienen bajo custodia del Gerente.
3. Análisis y resolución respecto a las habilitaciones que se encuentran en reserva para los corredores.
4. Asunto trabajo en las rutas.

Se inicia el tratamiento de los puntos del orden del día:

- 1.- El señor Presidente dispone que, por secretaria, se dé lectura a la comunicación remitida por el representante legal de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A.

Dicha comunicación refleja la intención de esa operadora, de transferir 15 habilitaciones operacionales y la ruta Batán - Colmena, para que esas habilitaciones sigan en nombre de los mismos beneficiarios, previa su calificación como accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Vencedores de Pichincha S.A. VEPLEX; y, que la ruta sea incorporada dentro del contrato de Operación de VEPLEX, a través de la correspondiente modificación al contrato de operación, de conformidad con las Ordenanzas 0247 y 0194.

Luego del análisis correspondiente por parte de varios accionistas, se somete a votación de la junta.

La petición de la operadora ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A. de integrarse a VEPLEX es aprobada por 50 accionistas titulares de 116 acciones que representan el 77,85% del capital social presente en la junta. Votan en contra, 16 accionistas poseedores de 33 acciones que representan el 22,15% del capital social presente en la

Junta.

- 2.- El señor Presidente solicita al señor Gerente que informe a la Junta sobre el número de acciones que tiene la compañía en su Tesorería.

El señor Gerente informa que la compañía ha adquirido y mantiene en Tesorería, un total de 30 acciones de US\$10,00 cada una, que representan un capital social de US\$300,00.

El señor Presidente explica que, como efecto de la aprobación realizada en el punto anterior, se requiere transferir acciones a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, porque así lo exige la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En tal sentido, solicita que la junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el punto, la moción de que se autorice al señor Gerente que proceda a ceder las acciones necesarias a favor de los beneficiarios de las habilitaciones originarias de la operadora que se incorpora, es aprobada por unanimidad del capital social presente en la junta general.

Para el caso de las acciones a cederse a los beneficiarios de habilitaciones operacionales de la operadora Atahualpa, la junta dispone el cobro de US\$10.000,00 por acción.

3.- En este punto, el Sr. Presidente explica que con el objeto de cumplir con el plan de fortalecimiento de la calidad del servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano, hay la necesidad de liberar 6 habilitaciones que se encuentran como reservas para los corredores y poder ingresar unidades que puedan ayudarnos a cumplir con este objetivo, lo cual solicita a la junta que analice y tome una resolución al respecto.

Luego de varios análisis, se resuelve por unanimidad que se tramite ante las autoridades correspondientes la liberación de las 6 acciones que se encuentran como reserva de los corredores para cumplir con el objetivo del plan de fortalecimiento de la calidad de servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano.

4.- En este punto, el señor Presidente manifiesta que los señores accionistas expongan las situaciones de trabajo.

Luego de varios análisis, se solicita lo siguiente:

Que en la ruta Jesús del Gran Poder se controle mejor los intervalos.

Que respecto a los vehículos ilegales se solicite el retiro por parte de las autoridades del sector del Paulo sexto y de Bellavista que se ubican desde las 06H00 hasta las 09H00 y en la tarde también desde las 17H30 horas.

Luego se solicita que se realice reuniones de capacitación a los señores conductores y ayudantes que es necesario para mejorar el trabajo.

Luego el señor Presidente manifiesta que se está realizando un estudio para modificar la ruta de la Cdla. Tarqui y que se les comunicará al respecto.

Por último, se da lectura de un oficio del señor Jorge de la Cruz, solicitando una ayuda por situaciones de enfermedad.

Al no existir estas ayudas y si es voluntaria la ayuda, que se envíe a las paradas a recaudar.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 20H52.

Firman,

Sr. Servio Espinosa Montaño
PRESIDENTE

Sr. Luis O. Barahona Pineda
GERENTE

Quito, mayo 23 del 2016

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C/A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

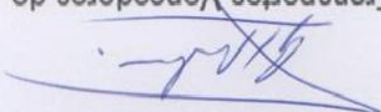
De nuestras consideraciones:

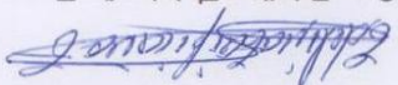
El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

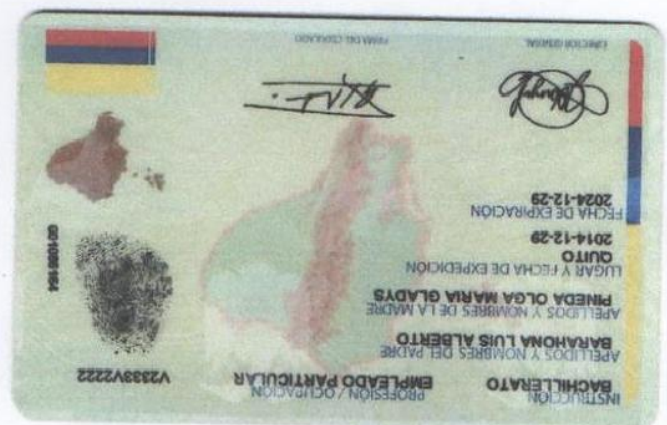
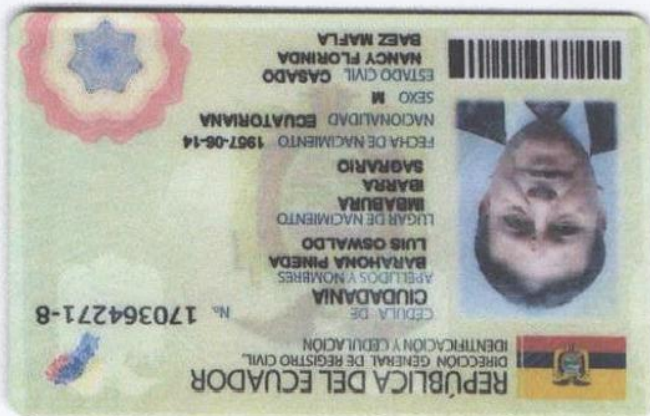
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del 2016, por una parte el señor Luis Oswaldo Barahona Pineda, portador de la cédula No. 1703642718, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de GERENTE, representante legal de la compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; y, por otra parte la señora Edilina Taipicahua Travez, portador de la cédula No. 0501286959, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que la Cía. de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX, transfiere una acción por el valor de 10 dólares, contenida en el título No. 356, a favor de la señora Edilina Taipicahua Travez, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.


Cía. de Transportes Vencedores de
Pichincha S.A. VEPIEX
CEDENTE


Sra. Edilina Taipicahua Travez
CESIONARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 067 - 0034
 0501286959
 Cédula
 TAIPICANA TRAVEZ EDELINA
 CIRCUNSCRIPCION 2
 CHIMBACALLE
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PARROQUIA
 1 ZONA
 2 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
 V4343V4442
 CASADO
 RODOLFO ENRIQUEZ
 PRIMARIA
 NICOLAS TAIPICANA
 PURIFICACION TRAVEZ
 QUITO
 29/03/2018
 REN 1842190
 29/03/2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUARIOS
 CIUDADANIA
 No 050128695-9
 TAIPICANA TRAVEZ EDELINA
 COTOPAXI/LATACUNGA/ALBUQUE
 10 MARZO 1962
 001-0227 00452 F
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1962